



## ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

**OBRA:** CONSTRUCCIÓN JUZGADO CIVIL LABORAL- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN OFIJU- MONTE CASEROS-

**EDIFICIO:**

**UBICACIÓN:** Calle Mendieta y Pellegrini.

**CIUDAD:** MONTE CASEROS – CORRIENTES

**FECHA:** 16-03-2021.

**1-Consulta 1:** *En planos de carpintería dice "Marco aluminio pre-pintado color natural. Tenemos entendido que si es natural, no es pre-pintado. Favor de aclarar.*

**Respuesta 1:** Todas las carpinterías de Aluminio son ANODIZADO color NATURAL línea MODENA 2.

**2-Consulta 2:** *En revoques, se debe considerar solo la cara interna del muro perimetral, o ambas caras?*

**Respuesta 2:** El muro medianero Norte y Oeste llevará Revoque exterior azotado hidrófugo, jaharro grueso terminación fratazado a la cal, tal como se especificó en el Punto 10.4 de la Aclaratoria Sin Consulta N° 1 en ambas caras del paramento.

**3-Consulta 3:** *En pliegos (punto 11 – Pisos, del PETP) dice "Carpeta de cemento rodillado en vereda municipal, en ambos frentes, con pendiente 5% hacia el césped". En planos (por ejemplo, en el n° 02), figura la misma, de 1,50 mts, pero aparece también una leyenda que dice "vereda municipal losetas graníticas con pendiente 5% - local b43". Esta se refiere a la actualidad (a demoler) y la que hay que construir es de cemento rodillado?*

**Respuesta 3:** Los Pisos de los siguientes sectores **tienen terminación carpeta de cemento rodillado:** Vereda Municipal a construir es de 1.50 m de ancho incluido el cordón de hormigón armado, en zona de esquina Acceso Peatonal se ensancha de 5.75 m a 9.70 m; Vereda Perimetral interior en sectores del Patio b41 es de 0.90 m de ancho incluido el cordón de hormigón armado; Acceso vehicular ancho 3.10 m incluido cordón; Acceso a SETIN ancho 2.60 m incluido cordón. No se utilizan losetas graníticas en ningún sector de la obra.

**4-Consulta 4:** *La estructura independiente que se solicita para el cielorraso, que debe ser independiente de la cubierta, debe apoyar en las mismas columnas que la cabriada, al ser la planta libre de columnas; o sea deberá tener luces de cálculo iguales a la cabriada. Consultamos porque, de ser así, sus secciones / alturas serán muy importantes.*

**Respuesta 4:** La estructura soporte de cielorrasos de placas de yeso que en la mayor superficie del edificio son desmontables de 0.60 m x 0.60 m, como los de junta tomada, podrán arriostrarse a las correas metálicas C del techo y al perfil doble T de unión entre cabriadas **solo a través de velas rígidas de perfiles galvanizados** ídem los perfiles galvanizados principales de la estructura de cielorrasos, no se deberá utilizar alambres para suspender la estructura del cielorraso.

**5-Consulta 5:** *Habiendo recibido la aclaratoria sin consulta n° 1, que modifica sustancialmente aspectos de la obra, se consulta: a) sigue el plazo de obra siendo 180 días? b) no se modifica el presupuesto oficial?*

**Respuesta 5:** Tanto el plazo de obra como el presupuesto oficial no se modifican. En la Planilla de Presupuesto se deberán modificar la designación de los ítems tal como se especifica en la Aclaración Sin Consulta N° 1.

**6-Consulta 6:** *Respecto a las mamposterías con ladrillos Retak especificados en la Aclaratoria Sin Consulta N° 1 se consulta:*

**6-1:** *Para las trabas de ladrillos se deberá usar los elementos de fábrica de Retac?*

**Respuesta 6-1:** Para efectuar las trabas en paredes se podrán utilizar cortes in-situ precisos maquinados en bloques como traba mínima de 1/4 (12.5 cm) de su largo o 1/2 (25 cm) de su largo, según sean los casos.

**6-2:** *Se utilizarán mallas en los encuentros con estructuras de hormigón armado y/o aberturas?*

**Respuesta 6-2:** Se deberán utilizar **vendas de malla de fibra de vidrio como refuerzos de revoques tanto exteriores como interiores** en los encuentros de bloques con columnas de H° A° y en las líneas de encuentro con encadenados superiores y/o vigas de H° A°, tal **como se aconseja en la tecnología constructiva con éstos bloques**. Además se recuerda que para **vinculación** de las mamposterías a las columnas de H° A°, se dejarán 2 hierros de 8 mm de diámetro y 30 cm de longitud dentro de la mampostería cada 3 (tres) hiladas en altura (75 cm), En todos los **antepechos** de carpinterías se deberán dejar 2 hierros de 8 mm de diámetro en una longitud igual al ancho de la carpintería más 60 cm a cada lado. En todos los casos ranurando la cara superior de los bloques en una profundidad de 3 cm para alojar los hierros, rellenando con Mortero Fijador de Barras Retak.

En el **Anexo C Planilla de Presupuesto** el **Rubro 10 MAMPOSTERIAS** deberá figurar:

6 MAMPOSTERIAS

6.1.Ladrillos comunes en elevación	M3
6.2 Ladrillos Huecos cerámicos 18x18x25	M2
6.3 Tabiques de placas de yeso t/Durlock s/pliego	M2
6.4 Mampostería de ladrillos macizos HCCA tipo Retak esp. 17,5 cm x 25 cm x 50 cm	M2

**6-3:** *El revoque, con qué material se ejecutará?*

**Respuesta 6-3:** Tal como se especifica en la Aclaratoria Sin Consulta N° 1 : **10-1** Se deberá utilizar **Revoque cementicio interior 2 en 1 tipo Retak** para todas las **caras interiores** de las mamposterías de ladrillos HCCA. **10-2** Se deberá utilizar **Revoque cementicio exterior 3 en 1 tipo Retak** en todas las **caras exteriores** de las mamposterías de ladrillos HCCA tipo retak.**10-3** Se deberá utilizar **Revoque cementicio interior 2 en 1 tipo Retak** en todas las caras **bajo revestimientos cerámicos** de los sectores sanitarios. **10-4 Revoque exterior azotado hidrófugo, jaharro grueso terminación fratazado a la cal** a colocar en las dos caras de los **muros medianeros y muro del frente fachada** contiguo al porton de ingreso de ladrillos cerámicos huecos.

De modo que en el **Anexo C Planilla de Presupuesto** el **Rubro Revoques** deberá figurar:

10 REVOQUES



10.1 Revoque Interior cementicio 2 en 1 tipo Retak	M2
10.2 Revoque Exterior cementicio 3 en 1 tipo Retak	M2
10.3 Revoque bajo revestimiento cementicio 2 en 1 tipo Retak	M2
10.4 Revoque exterior azotado hidrófugo jaharro fratazado a la cal	M2

**6-4:** Cada cuanto hiladas irán los refuerzos de hierro en las paredes Retak?

**Respuesta 6-4:** Contestado en Respuesta 6-2.

**7-Consulta 7:** Donde se conecta la energía de obra y si de esa conexión quedará al final del Juzgado?

**Respuesta 7:** Con respecto a lo especificado en el punto **16.7.5 (tendido de conductores subterráneos - nexos de media tensión)** del pliego de especificaciones técnicas se aclara y tal como se manifiesta en dicho punto: que el potencial oferente deberá cotizar los materiales y mano de obra necesarios para construir y poner en servicio el nexo de media tensión.

No deberá cotizar la provision del cable de media tensión subterráneo tripolar armado de cobre de 70mm<sup>2</sup> de sección para las fases y pantalla electrostática de 35mm<sup>2</sup>, categoría II con aislación XLPE apta para 15 kv.

La provision de los metros necesarios de este cable será provisto por el comitente. Lo que si deberá cotizar el potencial oferente es la mano de obra y ayuda de gremios para el transporte del cable de media tensión a entregar en los depositos del Poder Judicial sitios en av. J.R. Vidal n° 2080 de Corrientes Capital desde su lugar de entrega hasta el lugar donde se esté desarrollando la obra y al momento de ejecutar el tendido del mismo.

Con respecto a los trabajos previstos en este item se aclara especificamente conforme lo manifiesta el P.E.T. en este punto que la traza o recorrido del cable de media tensión desde el distribuidor de la zona hasta el local con destino a SETIN es la detallada y explicada en el punto **16.7.5 objeto del presente, Item "Nexo de Media Tension"** para mayor claridad se adjunta en forma anexa croquis detallado en formato PDF en 2 fs. con la traza prevista para el nexo individualizado precedentemente. Esta documentacion forma parte del proyecto ejecutivo presentado y aprobado por la Dirección Provincial de Energia.

La energía eléctrica para construcción de la obra, deberá el contratista tramitar el suministro ante la delegación de la DPEC gestionando el medidor correspondiente a su nombre y/o todos cánones o elementos que le sean requeridos para asegurar su provision. Finalizada la obra, el medidor eléctrico para obra la contratista deberá dar de baja presentando a la inspección la constancia respectiva con el certificado de libre deuda correspondiente.

**8-Consulta 8:** El agua de obra existe?. Esa misma conexión será la que alimentará al juzgado?

**Respuesta 8:** El agua para construcción de la obra, deberá el contratista tramitar el suministro ante la delegación local de Aguas de Corrientes S. A., gestionando el medidor correspondiente a su nombre y/o todos los cánones o elementos que le sean requeridos para asegurar su provision. Se visualizan caudalímetros domiciliarios sobre calle C. Pellegrini y calle Mendieta. La Cañería de alimentación definitiva al tanque de bombeo del edificio a construir, podrá utilizar la misma conexión efectuada para el agua de obrador. Pero la contratista deberá asegurar que dicha conexión sea aceptada para tal utilización por la concesionaria Aguas de Corrientes S. A. cambiando solamente la titularidad del

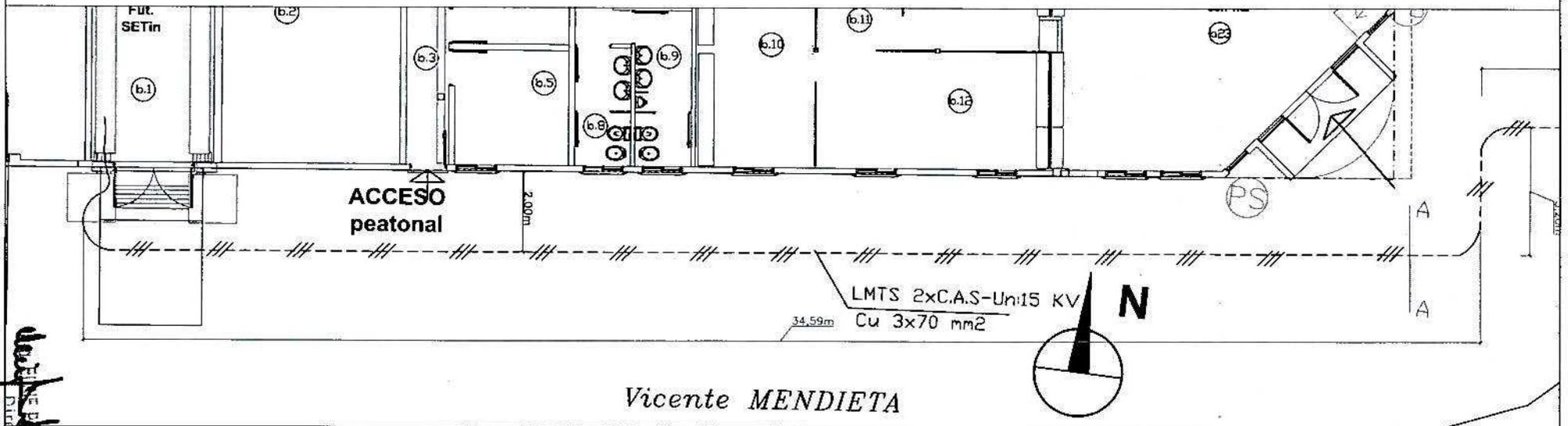
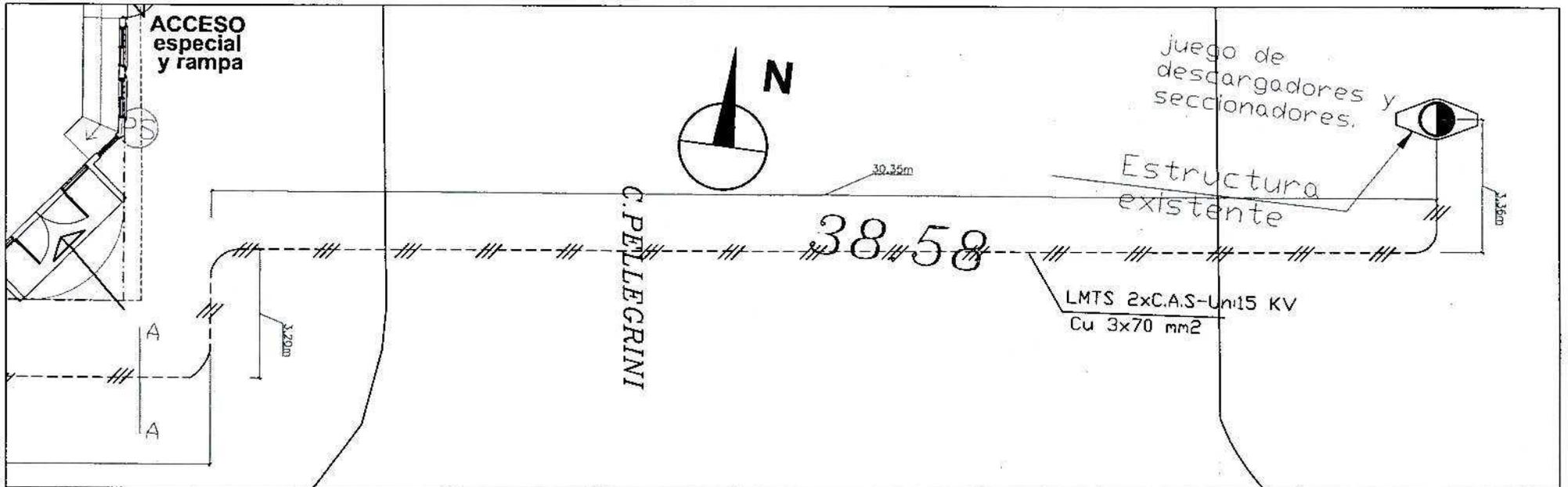
caudalímetro una vez finalizada la obra. En definitiva la Contratista deberá asegurar la efectiva provisión de agua potable y conexión cloacal del nuevo edificio, no pudiendo alegarse desconocimiento de algún tipo de trámite y/o documentación para lograr este objetivo final.

**9-Consulta 9:** Si por dificultades de comercialización no se puede conseguir el Polietileno de 300 micrones para aislación bajo contrapisos especificado en Punto 7.2. de Aclaratoria Sin Consulta N° 1 que material se deberá utilizar?

**Respuesta 9:** Se deberá utilizar Polietileno de espesor mayor a 300 micrones que se consiga comercialmente.

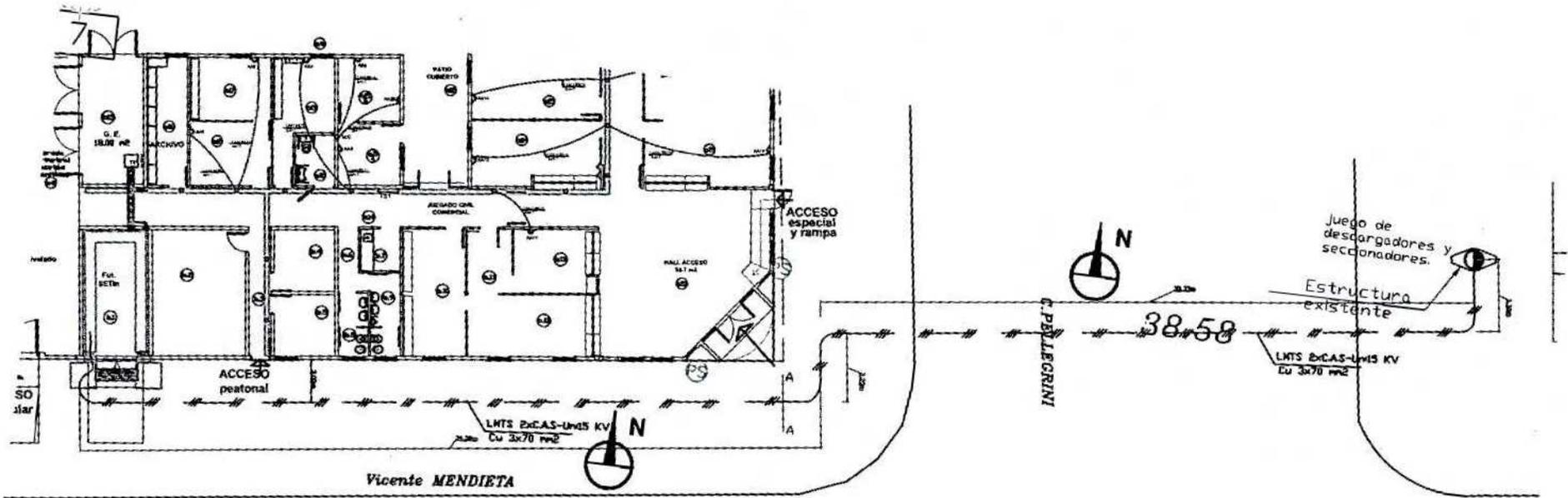
  
Arq. ELSIE PEREZ BERTOLINI  
Directora  
Dirección de Arquitectura  
PODER JUDICIAL - CTCS.





Dirección de Arquitectura  
 Poder Judicial - C.T.L.S.  
 Directora  
 Elsie María del Socorro Pérez Bertolini

 Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Dirección de Arquitectura Carlos Pellegrini 884 Tel/Fax: 03761 - 476141	Obra: Nexo de media tensión y SETIN para dependencias judiciales "Localidad de Monte Caseros" Intersección de Calles Vicente Mendieta y Carlos Pellegrini	<b>UBICACION</b> 	Plano N°: <b>03</b>	
	Plano: Planimetría del nexo de media tensión	Director: Arq <sup>a</sup> Elsie María del Socorro Pérez Bertolini	Escala: 1/100	Fecha: Febrero 2021
	Proyecta: Ing. Espasandín José Manuel	Dibuja: Ing. Espasandín, José		



*Diego Pellegrini*  
 Arquitecto  
 Directora  
 Dirección de Arquitectura  
 PODER JUDICIAL - C.T.S.